

Cronología de la Junta de Escrutinio

Elecciones Generales, 8 de noviembre 2022

NOTA

Todas las reuniones de la Junta de Escrutinio se llevarán a cabo en la oficina del Supervisor de Elecciones
830 Oeste de la calle 11, Panama City, FL 32401

Aviso de la oficina del Supervisor de Elecciones: Aviso de prueba pública enviado, por el Supervisor de Elecciones, a los partidos políticos y candidatos locales con oposición para las Elecciones Generales 2022. (F.S. 101.5612(2)). *Aviso requerido al menos 48 horas antes de la prueba pública.*

Fecha de envío: Jueves 1 de septiembre para las Elecciones Generales de 2022.

Aviso de la oficina del Supervisor de Elecciones: Notificará a la División de las Elecciones de Florida a más tardar 30 días antes de las elecciones y deberá designar los sitios de votación anticipada en cada sitio de votación temprana.. (F.S. 101.657(1) (b))

Fecha de envío: 26 de septiembre para las Elecciones Generales de 2022

14 de septiembre – miércoles: Verificación pública de la tabulación de boletas de voto por correo (Se requiere mayoría en la Junta)

- 8:30 a.m. - Reunión de orientación de la Junta de Escrutinio.
- Prueba y verificación del equipo de tabulación de boletas de voto por correo, abierto al público.
- El equipo de tabulación de voto por correo se probará, según el Supervisor de Elecciones del Condado de Bay, antes de enviar las boletas de voto por correo.

24 de septiembre – sábado (Debe enviarse antes de esta fecha) (No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- Se enviarán las boletas de voto por correo, a los votantes ausentes, de los servicios uniformados en los Estados Unidos y en el extranjero y a los votantes civiles en el extranjero. (F.S. 101.62(4) (a), *enviada por lo menos 45 días antes de la elección. El Supervisor enviará el correo tan temprano como sea posible.*

29 de septiembre – jueves hasta el 6 de octubre – jueves (No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- Período de tiempo obligatorio para enviar las boletas de voto por correo a los votantes nacionales, así como a los votantes de los servicios uniformados de los Estados Unidos y en el extranjero y a los votantes civiles en el extranjero (según sea necesario/requerido)
- El envío continuará diaramente hasta el octavo (8°) día antes de la elección, último día para enviar cualquier boleta (F.S. 101.62(4)(b), *cuadragésimo (40°) y trigésimo tercer (33°) día previo terminando el décimo (10°) día previo.*

Authorized by Bay County Supervisor of Elections Mark Andersen

Cronología de la Junta de Escrutinio

Elecciones Generales, 8 de noviembre 2022

10 de octubre – lunes

(No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- 12:00 p.m. – Fecha límite para que las designaciones de observadores electorales se presenten al Supervisor de Elecciones para su aprobación. (F.S. 101.131(2) mediodía, al menos 14 días antes que comience la votación anticipada.

11 de octubre – martes: Último día para registrarse para las Elecciones Generales (Cierre de libros)

(No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- 29 días antes de la elección (F.S. 97.055) a menos que sea un día feriado o fin de semana, se moverá al día siguiente.

12 de octubre – miércoles

(Se requiere mayoría en la Junta)

- 8:30 a.m. a 5:00 p.m. – La Junta de Escrutinio se reúne para una prueba pública que incluye todos los aspectos de las Elecciones Generales. (F.S. 101.5612(2), en cualquier día no más de 25 días antes del comienzo de la votación anticipada según 101.657(1) (d))
 - Los miembros de la Junta de Escrutinio podrán designar un representante para las pruebas. (F.S. 101.5612(2) & 101.65)
 - Todo el equipo electoral utilizado en las elecciones se probará públicamente según el Supervisor de Elecciones en el Condado de Bay.

14 de octubre – viernes

(No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- 3:00 p.m. – 4:00 p.m. – Inspección pública de la boleta de voto por correo aceptada si se solicita..

17 de octubre – lunes

(Se requiere mayoría en la Junta)

- 8:30 a.m. a 5:00 p.m. – Comienza el escrutinio de boletas de voto por correo. (F.S. 101.68(2)(a)), – Puede comenzar al completar la prueba pública.
 - Volver a reunirse cada día, si se determina que es necesario al final del día anterior.

18 de octubre – martes: Envío de las boletas de muestra, antes de la votación anticipada.

(No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- Las boletas de muestra deben publicarse o enviarse al menos 7 días antes de la elección. (F.S. 101.20(2)).

24 de octubre – lunes hasta el 5 de noviembre – sábado (VOTACIÓN ANTICIPADA)

Authorized by Bay County Supervisor of Elections Mark Andersen

Cronología de la Junta de Escrutinio

Elecciones Generales, 8 de noviembre 2022

(Los miembros de la Junta de Escrutinio deben estar de guardia en caso de emergencia)

- **7:00 a.m. a 7:00 p.m.** – Votación anticipada todos los días.

(F.S. 101.657(1) (d)) - Comienza 10 días previos a una elección y finaliza 3 días previos a una elección. Mínimo 8 horas/máximo 12 horas por día, tiempo determinado por el Supervisor de Elecciones.

25 de octubre – martes

(No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- 12:00 p.m. – Fecha límite para que las designaciones de observadores electorales de votación anticipada se presenten al Supervisor de Elecciones para su aprobación.. *(F.S. 101.131(2) mediodía del segundo (2º) martes anterior a la elección)*

29 de octubre – sábado

(No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- Último día para recibir una solicitud de boleta de voto por correo, no más tarde de las 5:00 p.m.en los 10 días anteriores a la elección. *(F.S. 101.62(2))*

31 de octubre – lunes

(No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- Último día para enviar por correo todas las boletas de voto por correo solicitadas, 8 días antes de la elección. *(F.S. 101.62)*

4 de noviembre - viernes

(No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- 3:00 p.m. – 4:00 p.m. – Inspección pública de boletas de voto por correo aceptadas si se solicita.

6 de noviembre – domingo

(Se requiere mayoría en la Junta)

- 1:00 p.m. - Hasta completar – Volver a reunirse para continuar con el escrutinio de boletas de voto por correo y preparar archivos de datos de votación anticipada. (No habrá resultados disponibles) *(F.S. 102.141(4)(b)), Opiniones de la División de Elecciones DE 10-10 todos los resultados de la votación anticipada y la votación por correo deben estar disponibles dentro de los 30 minutos posteriores al cierre de las urnas.*

8 de noviembre – martes – día de las Elecciones Generales (F.S. 100.031)

(Todos los miembros de la Junta de Escrutinio deben estar de guardia desde las 6:00 a.m. hasta que los resultados preliminares estén disponibles para el Departamento del Estado)

(La mayoría de la Junta se requiere a las 3:00 p.m.)

Cronología de la Junta de Escrutinio

Elecciones Generales, 8 de noviembre 2022

- 3:00 p.m. - Hasta completar – Volver a reunirse para hacer el escrutinio de las boletas de voto por correo.
- 6:30 p.m. - No más tarde de las 11:59 p.m. – Volver a reunirse para realizar el escrutinio de las boletas de voto por correo restantes y procesar e informar los resultados **Preliminares** al Departamento de Estado (No hay resultados de votación provisionales)
- 7:00 p.m. - Plazo para recibir las boletas de voto por correo para las Elecciones Generales (excepto los votos emitidos para cargos federales en boletas de voto por correo en el extranjero en papeletas de voto por correo enviadas o firmadas y fechadas a más tardar el día de la elección y recibidas no más tarde 10 días después de la fecha de la elección) – (*Regla 1S-2.013, F.A.C, basado en el acuerdo: Estados Unidos vs. el Estado de Florida y otros, TCA-80-1055 [N.D. Florida. Abril. 2, 1982]*) (**SÓLO se cuentan las oficinas federales**)
- Verificación de los recintos electorales de todos los datos del módem en comparación con el reporte de los resultados de tabulación de la elección. (*F.S. 101.015(b) and 1S-2.016*)
- Los resultados preliminares de las elecciones deben presentarse ante el Departamento de Estado, a partir de los 30 minutos posteriores al cierre de las urnas y en incrementos de 45 minutos a partir de entonces hasta que todos los resultados (**Excepto las boletas provisionales**) se informen por completo (*F.S. 102.141(4)(b)), en la noche de las elecciones*)

10 de noviembre – jueves

(Se requiere la mayoría de la Junta)

- 5:01 p.m. – Volver a reunirse para procesar las boletas de voto por correo emitidas a la Junta de Escrutinio para su revisión y boletas provisionales y presentar los **1° Resultados no oficiales** al Departamento de Estado.
- Fecha límite para que los votantes arreglen las boletas provisionales y los defectos de firma del voto por correo. (F.S. 101.048 – No más tarde de las 5:00 p.m. en el segundo (2°) día después de la elección).
- Fecha límite para presentar los **1° Resultados no oficiales** al Departamento de Estado. (*F.S. 102.141, no más tarde del mediodía del cuarto (4°) día después de una Elección General o de otro tipo*)

13 de noviembre – domingo hasta el 17 de noviembre – jueves (3:00 p.m. plazo)

(Determinado por estado si es necesario)

- Los miembros de la Junta de Escrutinio deben estar disponibles en caso que el Secretario de Estado o la Junta de Escrutinio del Condado ordenen un recuento.
- Por determinar - Volver a reunirse a las 3:00 p.m para cumplir con la fecha límite para presentar los **2° Resultados no oficiales** al Departamento de Estado. (*F.S. 102.141(7)(c), no más tarde de las 3:00 p.m. del noveno (9°) día después de la elección*)

18 de noviembre – viernes (Plazo termina domingo al mediodía)

(Se requiere mayoría en la Junta)

Authorized by Bay County Supervisor of Elections Mark Andersen

Cronología de la Junta de Escrutinio

Elecciones Generales, 8 de noviembre 2022

- 5:01 p.m. – Volver a reunirse para procesar las boletas del extranjero para las Elecciones Generales. (*Regla 1S-2.031, F.A.C. – Boletas enviadas o firmadas y fechadas no más tarde del día de las Elecciones Federales y recibidas a más tardar 10 días a partir de la fecha de la elección.*)
- Mediodía, fecha límite para presentar los certificados oficiales de la Junta de Escrutinio del Condado ante el Departamento de Estado. (*12 días después de la elección F.S. 102.112(2)*)
- Junta de Escrutinio del Condado presentará un archivo de los resultados oficiales con el Departamento de Estado y conducirá el informe electoral. (*F.S. 102.141(10)(a) – al mismo tiempo que se certifican los resultados de una elección.*)
- Comenzar una auditoría automatizada e independiente del sistema de votación (*F.S. 101.591, y regla 1S-5.026, F.A.C*), *inmediatamente después de la certificación de la elección por la Junta de Escrutinio del Condado.*
- *Debe completarse no más tarde de las 11:59 p.m. en el séptimo (7°) día siguiente a la certificación oficial de las elecciones por parte de la Junta de Escrutinio.*
- **Por determinar**, Levantar la sesión al terminar y enviar los resultados a la División de Elecciones.

NOTA

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, las personas que necesiten una adaptación específica o un intérprete para participar en este procedimiento deben comunicarse con la oficina del Supervisor de Elecciones del Condado de Bay al 850-784-6100 antes del evento programado.

Este aviso se proporcionará a todos los miembros de la Junta de Escrutinio y se publicará en el sitio web www.bayvotes.org al menos 30 días antes de la elección.